

Proceso de registro R-NEE

Pasos para el Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)



1 Identifique a los estudiantes con discapacidad de los grados focalizados

Consulte a los docentes de 4.º grado de primaria, 2.º y 5.º grados de secundaria si en sus secciones hay discapacidad.

2 Consulte sobre las características de las discapacidades encontradas

El docente de aula o un representante de la familia son algunas de las personas que le podrán brindar información sobre las características de la discapacidad del estudiante para completar la **Ficha de Registro Virtual**.



3 Inicie sesión en la plataforma virtual R-NEE

Ingrese a umc.minedu.gob.pe/discapacidad y localice el **botón de R-NEE**.



I El navegador lo redirecciona a una pantalla donde se digita el código modular + el número de anexo y se hace clic en el botón Consultar.

Si no recuerda su número de anexo, hacer clic en ¿Dónde está el número de anexo en SIAGIE? y el sistema le indica cómo consultarlo.



II Si su IE se encuentra dentro del grupo focalizado, le aparecerá la pantalla de acceso al sistema de registro.

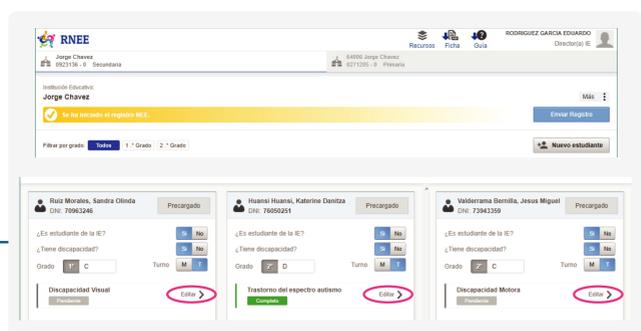
- Si se registró anteriormente, inicie la sesión utilizando su usuario y contraseña. También puede recuperar su contraseña desde "Recuperar contraseña R-NEE".



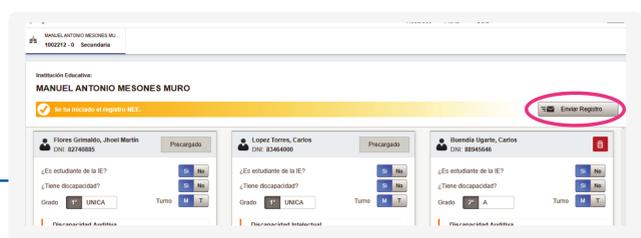
- Si ingresa por primera vez, haga clic en "Registrar usuario" y siga los pasos.

4 Registre a los estudiantes en la plataforma virtual R-NEE

I Registre la información de todos sus estudiantes con discapacidad.



II Finalizado el registro de todos sus estudiantes con discapacidad, haga clic en enviar registro.



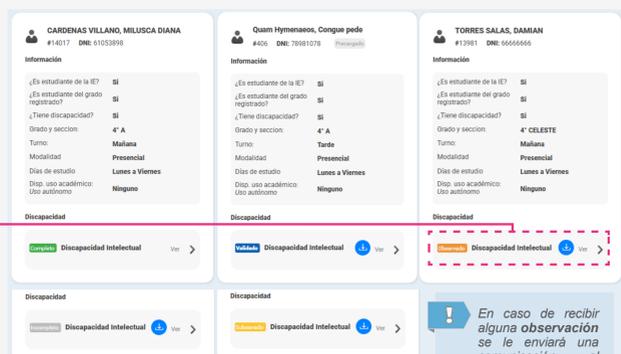
Antes de comenzar, consulte la Guía R-NEE, que contiene el detalle del proceso de registro.

Si su IE **no** tiene estudiantes con discapacidad, igualmente deberá ingresar al R-NEE, marcar el check de "IE no tiene Estudiantes con discapacidad" y hacer clic en "Enviar registro".

5 Validación de la información registrada

El equipo de la UMC revisará la información reportada acerca de cada estudiante. En caso de que se encuentren inconsistencias, omisiones o dudas en la información de un estudiante, se le asignará el estado "observado" y se le comunicará el motivo por correo electrónico. Este deberá ser subsanado en el sistema R-NEE.

Usted puede ver el estado de registro de cada uno de sus estudiantes con discapacidad en el sistema R-NEE



Para mayor información, ingrese a la página web umc.minedu.gob.pe/discapacidad donde encontrará la Guía R-NEE, un video tutorial y más.

¡Muchas gracias!